



**Referencia nº 1 de 1**

07 - Pieza

1523/04/24 - 1523/04/24

Salvatierra. Testamento de D. Juan Díaz de Santa Cruz. Dos copias.

Escribano: Martín Pérez de Onraita

Nivel: 07 - Pieza

Familia Yturbe Eulate / Sección: Eulate Luzuriaga - Santa Cruz / Serie: [Testamentos]

Clasificación: 09.00.02.00.01.00

Lengua:

Castellano

Nota:

OLIM: Luzuriaga - Santa Cruz, Legajo 1, cuaderno 10

Folio 127. Legajo 19. Cuaderno 4º del Libro Maestro.

INDICE ONOMASTICO:

Santa Cruz, Juan Diaz de

Onraita, Martin Perez de

INDICE TOPONIMICO

Salvatierra-Agurain (Araba)

Santa Cruz.

Legajo N.º      Cuaderno N.º

Testamento otorgado por Don Juan Diaz  
de Santa Cruz, en la villa de Salvatierra  
à 24 de Abril de 1523, ante Martin Perez  
de Orraita.

Folio 127 = Legajo 19 = Cuaderno N.º del Libro Mayor =

1  
Santacruz  
3  
Sabbaticana:

4

Destam. de D. Juan }  
Diaz de S. Cruz: }

60 4

~~11/11/11~~ ~~11/11/11~~ ~~11/11/11~~ ~~11/11/11~~ ~~11/11/11~~

823.

Destam. de D. Juan Diaz  
ta Cruz rec. de la villa de Sabbaticana de Ulla-  
ra, e hijo leg. mo de D. Pedro Diaz de S. Cruz,  
y de Dña Toda de S. Roman. De Dho recim.  
Dario, sufra en ella a 24 de Abril de 1523 por testim. de Martin porca de omnia  
ita Civ. de su num. por el q. Dho mandado  
que en cada vez fuere sep. en la Cap. Mayor  
de D. Juan en la sep. q. suya propia fomi  
en la Capilla Mayor de Dña Joa. y dentro de  
los diez dias, junto a la sep. del vicario  
en Dho, de su nombre y apellido, y  
~~se muna el inventario~~  
Dep. declarado, que heras herms. de D.

Pedro, D. Rui, D. Martin, y D. Maria  
Juan, Diaz de Sta Cruz, y Sobrino de  
D. Juan Diaz de Sta Cruz, como tam.  
Declaro por herm. sus a D. Juan  
Diaz de S. ta Cruz.

Idem Dejo Declarado q. Llegando  
el Ca. q. su Primo Martin Perez  
de Alberis Abitante en la Cud. de  
Logrono hiziese pago de los tres mil  
y ochocientos mrs. y quince fanegas de tri  
de la medida menor q. le estaba de  
viendo se le devolviese una piedra  
q. poseia en Tallantequi, la q. ante-  
riormente havia sido de los Padres  
del Herido Alberis.

Idem Dejo declarado tenia  
comprada unas Casas de Juan  
de Tabala Vec. de Salduendo.

Idem Dejo Declarado q.  
estaba poseiendo Dos piedras de  
pan llevar la una cerca de la  
madura term. de esta dha  
Villa Sembradura de una fanega  
de trigo la q. heredo de sus Abue-



los / de cuyo n<sup>o</sup> y apellido no haze  
expresion el instrumento, suscrite  
a otra p<sup>o</sup>ra de Diego de Montañon  
y por otra parte aunas segun  
otra heredad, que hera una uassena  
de tierra teniente a huerta de Pedro  
Fernandez de Ayuso de D<sup>o</sup> recienda  
rio que la traia en arriendo Sancho  
Perez de Laran sobre la qual D<sup>o</sup>  
D<sup>o</sup> p<sup>o</sup>ra se hallaba impuesto el tur  
bato de media fanega, o tres quartas  
(no cita el instrumento de q<sup>o</sup> especie de pan  
ni a q<sup>o</sup> se pagaba) Marguabel  
hizo Donac<sup>o</sup> con el mismo orava  
men a su hijo D<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
ta Cruz, con facultad de q<sup>o</sup> en la  
misma confirmada las pudiese  
Donar a la persona, q<sup>o</sup> fuerde  
su agrado para D<sup>o</sup> de sus dias  
y Dem<sup>o</sup> deo cedado, q<sup>o</sup> estaba  
posiendo otra p<sup>o</sup>ra de pan ueba en el  
term<sup>o</sup> de esta citada Villa donde de  
cian Balleja solo, sembraduna de

tres quartas, y q.<sup>o</sup> Respecto de no  
saben el tributo q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> ellas se paga-  
ba por via de aniversario per-  
petuo. Constancia del calendario  
de la Parroquia de S.<sup>o</sup> Juan,  
del Ocioj. ~~de San Juan~~

~~no hace expresion alguna~~  
la qual otra p.<sup>o</sup> la cedia  
Dr. Juan Diaz de S.<sup>o</sup> Juan de  
hijo, con facultad de q.<sup>o</sup> para  
re subcesio la p.<sup>o</sup> de donar  
ala memoria q.<sup>o</sup> fuerde su  
aora de con el otro tributo:

Item: Dijo de donado, q.<sup>o</sup> assi  
bien poseia una huerta cerca  
de Boscaldas la q.<sup>o</sup> havia hereda  
do de sus ante pasados con el  
tributo de quarta, y media

de trigo, y aniversario perpetuo,  
y no cita aq.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> se proba de  
la q.<sup>o</sup> hmo donac.<sup>o</sup> con el mis-  
mo tributo, de su hijo Dr. Juan  
Diaz de S.<sup>o</sup> Juan.

Item: Dijo declarado, que animo  
porcia otra pieca q. llamaban ausi su  
junto a translo la q. havia heredado  
de sus padre, como tam. otra man-  
zana de una quarta de trigo de remedia  
Ouna sita entre las piecas el Mayordo-  
mo, y Juan Ruiz de Luvizaga, hie-  
no de Fern. Ochoa, cerca de Sta. Bar-  
bara, y q. por dhas. do. piecas pasaba  
anualmente por via de arbitrarieo perpe-  
tuo a Sta. Maria de Tomer valle, distan-  
cia de trigo con cuyo tributo los donos el  
V. Fr. de su hijo D. Ant. Dias de Sta.  
Cruz para q. con el mismo gravamen  
las cediere a la persona q. fueren  
avada.

Item: Dijo mandado alcaide  
su hijo D. Ant. otra pieca que  
porcia en Avime Fern. de esta  
expresada y la sucaute a otra de  
Juan Ruiz de Luvizaga, y la parte  
abajo a una arcquia de otra pieca el

Otro testador llamado Luis slo, por  
la parte de arriba aun camino,  
y otra parte apiera de hermano  
Martinez de Tomabru: la qual  
sela mando al dho su hijo con  
cierto arbitrarario temporal  
q. expira hace m. año.

Item: Es declarado q. esta  
ba poniendo un molino que  
llamaban Hozzag en la Ferridra.  
de esta dha villa, q. pudiese  
ante parados, y le heredo D.  
Juan Diaz de la Cruz su hijo.  
con diferentes pieças, q. traían  
assiendo Martin de Equilas Co-  
mo tam. otras, q. el mismo  
testador entro con la tve-  
da, y otras pieças en el cam. de  
esta dha villa donde decian  
Traxoro, Boardura, sdicta, andrai-  
tassi, y otros pedaos de tierra de  
una quarta de triop de sembradu-  
ra teniente ala antecendente



De Andrastruxi, y unas venas: los  
quales Dho bienes, yo havia repado  
el referido su hijo D. Juan Diaz de  
Santa Cruz con el tributo de una miva  
diaria, y perpetua, con limo. ma de a diez  
maravedis, por cada una <sup>en la feria de Nueva</sup> ~~no cada una~~  
~~en la feria de Nueva~~ cuyo estipendio  
acrescento el Dho Estador asta trece  
mar. por cada miva, para una dotac.  
hno asexoac. de un pedazo de Cera, una  
huerca, y diferentes piezas de pan de  
bar q. poseia en el lugar de Andrastruxi  
por compra, y de ella tenia hecha  
aba. nueva de Juan Perez de Curina  
y sus herm. p. las quales repasa-  
ban de renta anualm. de cinco faneg.  
de trigo. de todos los quales Dho vis-  
tes hic donac. con el referido ora-  
banen de Capellania perpetua al  
nominado <sup>Juan</sup> D. Juan Diaz de  
Cruz para q. posea, su hijo, y de-  
cendientes como p. via de may.  
prefiriendo el banon ala memoria

El mayor del menor, y en falta  
de barones la embia mayor al  
menor por el orden Real  
de los May. de Castilla: y extirpau-  
da la subeccion del su dho Va-  
mo el dho testador en su dho  
uor au hijo seg. D. Ant.  
Diaz de <sup>ta</sup> Cruz, con calida  
de <sup>ta</sup> para desp. de un dia pudie-  
re nombrar por poseedor  
de los bienes au hijo mayor  
y q. lo mismo pudiere hacer  
este en falta del dho su

paore; =

Idem: Depo declaradique

me estaba poniendo en esta expresion  
de dilla una casaca q. se dep.  
D. Juan Diaz de <sup>ta</sup> Cruz su  
fio surcarter, a otro del  
mismo testador, y por otro la  
do ala de Juan Ochoa de  
dilla nueva, y asi mismo  
una huerta ala parte de





ban Tubi bacocha, q. la heredo del  
nominado en fho Dr. Juan Diaz  
Desa Cruz: La otra en Sun

una de otra fanega de sembrado

de ~~el~~ posesion. ~~de~~ in un ano por

unibevales herederos del Alma

mente ~~de~~ su bienes a

Dr. Juan, Dr. Ant. Fr. Thomas,

y ad. Maria dela Cruz, Diaz

de ~~la~~ Cruz sus quatro hijos

ver. ~~de la~~ ~~expresada~~ ~~su~~

des. Exericio q. al fin de

Nota.

de ~~terram.~~ fho ~~de~~ ~~terram.~~ el

del mismo ~~terram.~~ ab vinculo y

capellania fundada p. el

herido Dr. Juan Diaz Desa

Cruz su fho sobre el molino de

Corrajo, y otros ~~de~~ que

quedan expresados, e siete

fanegas y media de trigo de renta

anual, y perpetua, q. se paga

ban por unas casas y heredad.

de poseia en el lugar de Harbaja, y  
sus term.<sup>os</sup> para su permanencia  
de la ciudad: Capellanias, y para un  
estipendio: el que acrecento desde nueve mrs,  
que anteriormente habian pagado p<sup>o</sup> la li-  
mosna de cada Mis<sup>a</sup>, hasta trece mrs,  
que por d<sup>ha</sup> agregacion de vienes, de lo man-  
dado se pagasen p<sup>o</sup> cada una.





el dho mnyos de honra y a esquinia pa q se case en luyro el dho testame  
to con todos los otros abtos de nro señorio e les dize en publica  
forma y tenor de mnyos en mana q se case de re e a los otros  
fustro seze dezos q les ptenesase abra y dand el dho testamento de  
sus espensas de q se case qnto pnyese en dize qnto dize de nro  
mejor forma e mana q podia e de dcho dha pa lo q l ro d q dho es  
q no q renoble ofrao de nro mnyos y nro abto de q nro lo dize q no testio  
de nro el dho mnyos de dho q no q nro lo q dize de q dha dha  
ta q no de dho testamento tanto qnto podia e dha q estaba nro  
opzesto de dha q fuese obeso de dha dha de nro a la for  
tomo el dho testamento en sus manos e lo eleva el sobre escripto de  
el testamento q estaba de nro el dho mnyos de honra y  
esquinia e sella de dha de nro los nombres en la mana suso dha  
Asy lito e leydo el sobre escripto de dho testamento lito el dho or  
allo tanto e dha de nro en forma de dha de dha de dha  
de podzoso de nro dias de nro moza de nro lito de nro dha  
de dha de nro moza de nro dha villa de dha de nro dha  
Abad de dha de nro moza de nro lito de nro dha de nro dha  
de nro dha de nro dha e pedzo de nro de nro dha de nro dha  
de nro dha q dha de nro dha q dha de nro dha de dho  
testamento fuerd dha e q firmazo e sellazo junto al sobre escripto  
de dho testamento e so dha de dho juramento q se han faho lesa  
junto a nro dha de nro dha q dha de dho testamento  
de dha de nro dha de nro dha q el mayd de nro de nro de nro dha  
mnyos de nro dha de nro dha de nro dha de nro dha de nro dha  
de dha de nro dha de nro dha de nro dha de nro dha de nro dha  
de dha de nro dha de nro dha de nro dha de nro dha de nro dha

de nro dha de nro dha de nro dha de nro dha de nro dha









que q' Dios dya de zino desta villa de salua tza de ualca q'eyend firme  
mente en la santa q'ny d' e nte fee a toya como fue x'cano en la mana  
q' la santa madre de d' de roma tiene q'ye y en tna d' syend q'eto q'  
ny tud ontra escusar se ny esc' q' d' la mude por post' m' s' l' d' u' a  
ny d' queza ny p' d' esta cosa alguna q' dya eq' no podmos q' f' ar' d' el  
n' m' ero de d' as e l' d' q' d' Dios nos esta d' d' m' n' d' b' p' o' z' en d' d' e' e' n' d'  
d' me d' q' b' r' a y' esta d' p' a' z' e' f' a' d' y' s' t' r' i' m' e' d' d' e' s' d' e' s' d' r' i' m' t' o' s' e' s' p' r' i' m' a' l' e' s'  
q' on los b' a' g' n' e' m' e' n' t' o' s' d' e' l' a' p' e' n' i' a' y' d' e' l' u' e' p' o' d' e' d' i' o' s' p' a' l' a' h' o' r' a' q' u' o' s' a' n' o' z'  
d' o' s' m' e' l' l' a' m' a' z' e' u' b' u' n' d' c' o' n' f' e' s' i' o' n' m' o' r' e' n' d' d' e' r' e' c' o' n' m' y' s' y' o' s' e' s'  
c' u' l' p' a' s' y' p' e' c' a' d' o' s' q' c' o' n' t' r' a' m' y' s' e' n' o' z' d' i' o' s' e' s' u' s' s' a' n' t' o' s' y' m' y' s' p' r' o' p' r' i' o' s'  
+ p' e' c' a' d' o' s' e' f' a' z' i' e' n' d' c' o' n' t' r' a' l' o' s' m' a' d' m' y' s' f' e' f' i' c' h' o' e' s' c' r' i' m' e' n' t' o' s' l' o' s' q' l' e' s' d' i' o' s'  
p' e' c' a' d' o' s' d' e' m' y' m' e' m' o' z' i' a' m' e' d' u' e' s' p' a' n' t' o' p' e' s' e' z' n' i' m' i' c' h' o' s' d' e' d' e' n' d' m' e' d' u' i' g'  
q' q' u' e' d' i' z' e' q' u' e' l' e' s' t' a' d' q' l' a' p' l' o' n' a' e' s' f' e' l' l' a' s' e' e' s' t' a' s' i' n' z' t' e' d' p' o' e' l'  
f' o' r' c' a' n' d' m' e' e' n' e' s' t' o' q' u' e' d' i' z' e' m' a' y' e' s' t' e' m' y' s' p' a' r' d' i' a' d' e' d' i' o' s' q' l' o' s'  
p' e' c' a' d' o' s' d' e' m' u' n' d' y' e' n' e' s' t' o' q' u' e' d' i' z' e' q' n' o' q' u' i' z' a' e' s' t' o' s' f' e' m' u' d' e' d' e' p' e' c'  
d' e' m' a' s' q' s' e' c' o' n' f' e' s' i' o' n' e' s' t' a' p' e' n' i' a' y' o' b' i' t' a' p' a' s' y' n' d' e' c' a' l' e' d' u' e' s' t' a' p' e'  
l' a' e' l' l' e' s' e' s' t' o' z' a' f' u' e' n' a' s' i' n' d' e' u' n' e' s' t' o' q' u' i' z' e' q' e' n' e' l' q' u' i' d' e' s' t' a'  
d' e' p' e' c' a' d' o' s' s' e' c' o' n' f' e' s' i' o' n' e' s' d' e' l' a' m' a' t' e' r' e' n' e' r' a' a' l' b' u' e' n' a' l' l' o' z' a' n' d' s' u' s' p' e'  
c' a' d' o' s' y' p' e' c' a' d' o' s' p' o' n' d' e' l' o' s' q' n' o' p' e' r' s' t' r' a' p' a' e' y' e' n' p' a' r' e' m' a' s' q' b' i' b' r' a'  
e' n' l' a' e' l' l' e' s' y' b' i' e' n' p' o' u' e' b' l' e' p' o' z' e' n' d' e' y' o' e' l' d' i' o' s' e' s' t' a' d' d' e' s' e' n' t' a'  
q' u' i' z' c' o' n' m' u' c' h' a' c' o' n' f' e' s' i' o' n' d' e' m' y' s' e' r' e' c' o' n' d' e' n' s' i' o' n' e' s' q' u' e' d' e' n' t' e' m' e' z' d' e' z' e' n' t' e' m'  
m' e' p' e' c' a' d' o' s' p' o' z' s' e' z' m' y' s' p' e' c' a' d' o' s' e' s' t' r' e' n' d' o' s' q' c' o' n' t' r' a' m' y' s' e' n' o' z' d' i' o' s' y'  
c' o' n' t' r' a' e' n' s' m' a' d' m' y' s' f' e' f' i' c' h' o' e' c' o' n' t' r' a' r' e' d' y' d' e' l' o' s' d' e' z' i' e' n' d' c' o' n' f' e' s' i' o' n'  
p' u' r' a' y' e' n' t' e' r' a' e' n' q' u' e' u' l' t' i' m' e' m' o' z' i' a' m' e' y' n' q' u' i' p' e' r' o' n' d' e' r' o' m' a' d' p' e' n' i'  
e' n' m' y' c' o' n' f' e' s' o' z' d' e' d' e' s' t' a' s' i' n' t' e' l' l' u' d' p' a' d' u' r' o' e' s' t' o' z' q' u' e' b' a' t' i' c' o'  
p' a' l' l' e' b' d' m' y' d' i' m' i' c' a' s' t' r' e' n' d' s' i' b' e' n' d' m' u' c' h' a' e' s' t' r' e' n' d' e' e' n' t' e' m' y' s'

Handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten signature or initials at the bottom center of the page.



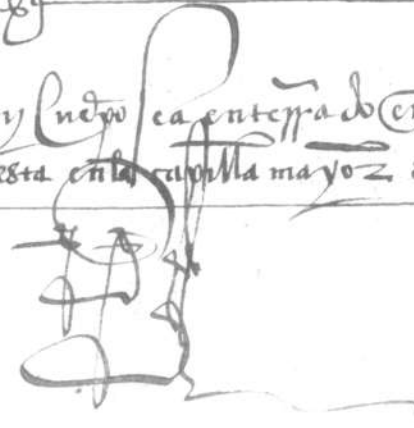
ziorada de dios y en la paxion q tomo por aluar los pecados por el gran  
 amor qn tubo con el humanal hñase (por ende estando en my dñd enten  
 dimiento y memoria q ha dios y lupo y fundiz en my cotado de conozco  
 qfapo y establezo este my testamento e ultima voluntad pa en sñ dñio de  
 dios y en lo qn yo me de my dñma e g / #

por rimezamente encomyendo ha dios padre my dñma q lo qn qn do le po  
 mo q qn es por my soffizio mude e paxion e me de dñmo por dñpreca  
 dñpreca con grand amor q no mizand dñms e bñas saluo ala cont  
 non q tempo de mys pecados dñand dñu ynfinita don dñd y mñ yzuidia qu  
 Hesabizme en la companya de los justos dñe dñe / y mñe y yido ad mñ  
 dñqatissima vizta en mi madre q se sant iofan batista y se bñ dñe  
 q se denoz santo dñmigo a los egles los tomo por mys paxones con todos  
 e xos santos e santas del cielo q por ons dñas horaciones le quejere dñp  
 q el me quejere p dñna mys pecados y defectos e g

+ Por qn yo mand qn do la voluntad de dios fuere de me lleba de este mñdo al  
 suplica q dñtos los sozos de denoz santa maria e denoz sant iofan mñ  
 dñen las bñdillas honrrada mente (q me dñen la mysa de de quejere  
 diacono e diacono y mado q les den a los dños q establezen en las bñ  
 ca dñe q mñ y el tal dia q my dñma salere de este mñdo q todos  
 oyastros q se ofizicaren dñy entepozio dñn my apd my dñma  
 fñ ca dñe dño fñ heal e g

2 Por qn yo mand que my cuerpo sea entepado en la dñca de denoz sant iofan  
 en la sepultura que esta en la capilla mayor de sant iofan de mñdo de la

mñ



# Hezadas Juntas a la Sepultura del Virrey en 1089

Por lo y mandado q' el día que finare que me pongan sobre la dha sepultura  
ha fnoz y debenzencia de nro señoz ihu xpo de las dhas y q' sea cada dha  
cada / sey / libras de cera y q' las dhas dhas pongan por tod el nobenazío en  
el día sobre la dha sepultura segund es costumbre en esta dha villa sean  
de / de / libras /

Por lo y mandado q' me ditan los rchos del dho orzo de sant iohán de nro en el dho  
nobenazío me be misas hezadas en memoria de los nre be me es quenzá  
Ornoza q' yo asu h'yo paoso en su bienfe biz pinal y mas otra misa en me  
moría de nro señoz y mas tres misas en memoria de la santa trinidad y ma  
doze misas se honr de los doze apóstoles hezadas de q' ditan estas sobre  
dhas misas de nro señoz del dho nobenazío de q' den por cada misa ha medio real y en  
q' me ditan todos los nuebe días del nobenazío cada día una misa cantada con  
diacono e subdiacono (de q' sea por cada misa destas ha real de plata /

Por lo y mandado el día que yo fallare que den de comed ha todos los pobres  
q' se vllaren en la dha villa y otros q' por pobres q' se vllaren be nro y no fa  
citos de lno a los rchos e parientes que q' se vllaren be nro /

Por lo y mandado q' el día q' yo fallare que el prior e fra y les de señoz  
Orno domyño de la caba d' les llamen y predicquen de nro señoz  
todo el tpo q' estubieren aquí en nro enterramiento les den de comed / de / por  
el señoz como por las misas e he baso sean de nro señoz /

Por lo y mandado a los rchos de la villa ha cada / de / ha me

Handwritten signature or scribble at the bottom of the page.

dio dicitur. Contando los dias de la dion que tienen sobre mis bienes  
dey de lo muelle como de la dion

3

padre y hijo de

Yo el Rey mandamos que me den dentro de noventa e tres dias de la fecha desta  
nuestra cedula de penitencias y otros de un monesterio de santo dmy-  
go de victoria por el dicho Rey don Alonso y otros de peni-  
tencias en la dha villa de santo iohan lo mas de lo que se pudiere  
por mis dichos encomedas e de las entendiase por iohan de s. m. h. o. m.  
por diego diaz y q. de penitencias al dho. e. frayle q. le  
dare de quinientos mrs. e. q. l.

Yo el Rey mandamos que del dia de fallerize fasta de año entero se cumpla  
me den en la dha villa de santo iohan una misa cada dia e otra  
misa en todos los dias de dho. año en el monesterio de santo dmy-  
go de victoria y don alcañiz de la dha villa de santo iohan mrs. e. q. l.

Yo el Rey mandamos que en por la obra de la dha villa de santo iohan de esta  
villa donde yo me mande e entienda q. h. o. f. e. s. de dho. y mas por la  
obra de santo dmygo de la dha villa de victoria q. h. o. f. e. s.  
de dho. y mas por la obra de la dha villa de santa maria de esta villa  
q. h. o. f. e. s. de dho. e. q. l.

Yo el Rey mandamos que la dha villa de misyricordia de esta dha villa  
quando yo me fallerize una misa de dho. e. q. l.

Yo el Rey mandamos que quando la voluntad de don Alonso fuere de muelle  
de este muelle de la dha villa q. h. o. f. e. s. de dho. e. q. l.

Handwritten signature or seal at the bottom of the page.



en los años y sea la obra de don p[er]o y la obra por sea dia unadica  
y la obra y los años fueren necesarios se bus lo costumbre de villa  
esta obra de qu[er]o q sea en los años de asy me lo p[er]o y q me p[er]o  
esta cofrend el primer año maria y la segunda y de segundo  
una obra my nuerá y don p[er]o el q sea de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
y de p[er]o el q sea como se las obras de

esta obra y mand q sea la obra de ospital de esta villa de sanctos  
de esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de

esta obra y mand q sea de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
de las obras de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
mas alas obras de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
maria y santa maria de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
maria de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de

esta obra y mand q sea de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
de un año de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de

esta obra y mand q sea de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
de un año de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de

esta obra y mand q sea de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
de un año de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de

esta obra y mand q sea de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
de un año de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de  
esta obra de un año de un año de un año de un año de un año de un año de

esto y mand q me entien en el Santo abito de Santo Domingo  
y p el abito de lo mostuab d g

44 esto y mand que quando yo fallare de yo del dho nobenazie a tan de  
bestiz adze pobres mas necesyados de mana q quando se daban el nobenazie  
bayan vestidos ala cola rion y mys heredros y arcañeros Man bien  
lunphz de fozes las dhas y el pno pra dha dha g

esto y mand que en las beatas de sant pedro en dha dha de  
sant myn medio e rlas beatas de santo Domingo q estan en la abtd de  
vitoria en dha dha p d q fue tuen a Dios por my dha g

esto y mand algo q yo me finare todas las cosas y dhas q se yzieren  
y lo tal pasare de noche como despues en colaciones q se dan a los rhas  
los cabos de dnos la rza e dha cosa q se tuen dmys bienes g

esto y q se tuen my dha de dno en esta mana que en los losozos de  
Santa maria e sant iofan con b d d d y q me dha las dhas como e  
my dha q se yo my dha de my dha e los dha dha dha dha  
lo mostuab d y las dhas sean como al gntepozio y q se den a las  
pzineras beatas de dno y esto de ala my e p beatas  
e dha dha my e cantada como el dia de entepozio y p todo en lo to  
tun b d d g

aguide claridad  
for por el libro

esto y mand q se digan en la rha de dno sant iofan e dhas dhas  
dmys padres de ynta mysas mas por las dhas dhas dhas dhas  
y pmy diaz de ynta mysas mas por my dha dha dha dha dha

Handwritten scribbles and flourishes at the bottom of the page.

veinte (m) ses mas por la dñma de mi fijo e de sus y los otros fijos  
ta mis ses mas por las dñmas de mis sobrinos veinte mis ses por la  
dñma de mi hermano myn diaz y my dñma mariana sea veinte  
mis ses y estas todas se dñtan donde dñmas sea de los bienes que se posea  
ze y mas dñto se pudieren dar e dar por cada una de las dñmas

primas por el dñto de cada una de las dñmas sea de cinco mis ses  
por dona teresa cocho nra tia de tres mis ses mas por dona de almeida  
de tres mis ses mas mas de cada una de las dñmas sea de cinco mis ses  
y por la dñma de su marido de tres mis ses

y tenias mandado q despues de la bo de dñno q ensera en los otros  
de dñnos q la cocho de me de dñno q sea de cada una de las dñmas  
por my y de al se pillen de anconyle mis ses por cada una de las dñmas  
de los dños de y estas de capillanes sea por my dñma y por las que  
tenen de cada una

estros son los dñtos que mando dar por cada una de las dñmas de  
my dñma

y primera mente mandado que de a la mrd de dñno de azaya  
de por muchos señores q me yzo un dñto de dñno de la dñma

primas dñno de cada una de las dñmas sea de cinco mis ses  
por dñno de la dñma por muchos señores q me yzo

mas mandado q le sea de cada una de las dñmas de dñno de

Handwritten scribbles or initials at the bottom of the page.











aquí queda

viera de buena mas la puen de la dza y muy con esto se dice que yo  
 foyre teniente de la dca de una qualda de fijo pero mas (mas las  
 frades q pd el dca tiene. rojan dcaz my fijo q me dca rojan dca  
 myro que en dca. Con contribuy a dua myc a d dia de dca  
 mas por a. yella ma pa q yoles pose dese en my dca y despues dca  
 o dcaquen yo quisese y por q no quera dcaz las mycs p dca la  
 dca dca p dca. qm dca y es my voluntad q p dca queca y dca  
 p dca dca myc dca dca mas y p dca dca dca y dca en lo dca dca  
 dca dca dca dca dca y fido fa y dca dca dca dca dca dca  
 rojan ps dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca  
 dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca  
 anco dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca  
 foyre junto al molino de dca dca dca dca y es my voluntad q dca  
 con el dca molino pa dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca  
 mentos de my dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca  
 my voluntad q todo esto dca dca dca p dca dca dca dca dca  
 y p dca como esta por los testamentos dca dca dca dca dca dca  
 fijo p dca dca dca dca dca dca dca p dca dca dca dca dca dca  
 ante p dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca  
 me fa fijo muchos od dca y me fa dca dca en dca dca dca dca  
 no dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca  
 pues dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca  
 dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca  
 con my fijo estubo dca pa el dca dca dca dca dca dca dca dca  
 dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca dca

[Handwritten signature or scribble at the bottom of the page]



quezo y atributa q... de dno me... de... y... con  
... de... y... sobre...  
... de... y...  
... de... y...  
... de... y...  
... de... y...  
... de... y...  
... de... y...

+ mas de lazo y muestro q... de... y...  
... de... y...  
... de... y...

mas de lazo q... de... y...  
... de... y...

mas de muestro q... de... y...  
... de... y...  
... de... y...

mas de muestro q... de... y...  
... de... y...  
... de... y...

mas de lazo q... de... y...  
... de... y...  
... de... y...

mas de muestro q... de... y...  
... de... y...

Handwritten signature or seal at the bottom center of the page.



de albenz m job ziao en la Calle de la Corteza de

pmas una judta de sent mya teniente vlc huezra d mya ps mycua d  
por vna pte y por la otra vlc gregua esta judta es de las q esta atribuida  
con bono to de quere q dlya my fijo rohan d m con lo otro

pmas una judta de tene n toza lopediaz que su casa q medyo rohan  
de z my tres mas este judta junto de ella teniente vlc hueda de dudo  
vrtiz de dbe zana la q d dyo dmy fijo rohan q es de las de zago y  
tan bien la otra

pmas una judta en codena teniente vlc hueda de dudo vrtiz  
de dbe zana q d toza q de my fijo rohan

pmas de lizo que tanto de ufo en la villa de una judta que las fac  
de botiazio que fube d my p dros de l y f u el botiazio

pmas de lizo q tanto en l d my no de ra villa una pte en santa marina  
Gendria sura de d fane tas de d to la meatus fiza de my fuetras  
y la otra meatus con p re de d b. stuan de a l onend p d n zias

pmas este pte q dize de my que tizo en santa marina vlc. este pte  
de camyno Gendria sura de d fane tas de d to q se zuchio de m m. l. d

pmas este pte q conp de sancho de con zis en con zis bida Gendria  
dura de d fane tas pd. vna pte teniente vlc una pte de rohan myez  
de coquenzia y por la otra el camyno de d

pmas de lizo este pte en l mesmo termyno Gendria sura de  
una fane ta teniente vlc camyno estas de d to de rohan b. zabil

Handwritten signature or scribble at the bottom of the page.







una p[re]sentacion que ady[un]te de ro[que] de col[on] de [?] de [?] de el  
mesmo p[re]sentacion de [?] q[ue] me d[ice] de [?]

una p[re]sentacion mas de [?] q[ue] me d[ice] de [?] de [?] de [?] de [?]  
de la m[un]da de ro[que] de [?] de [?] de [?] de [?] de [?]

una p[re]sentacion mas de [?] q[ue] me d[ice] de [?] de [?] de [?] de [?]  
de la m[un]da de ro[que] de [?] de [?] de [?] de [?] de [?]

una p[re]sentacion mas de [?] q[ue] me d[ice] de [?] de [?] de [?] de [?]  
de la m[un]da de ro[que] de [?] de [?] de [?] de [?] de [?]

una p[re]sentacion mas de [?] q[ue] me d[ice] de [?] de [?] de [?] de [?]  
de la m[un]da de ro[que] de [?] de [?] de [?] de [?] de [?]

una p[re]sentacion mas de [?] q[ue] me d[ice] de [?] de [?] de [?] de [?]  
de la m[un]da de ro[que] de [?] de [?] de [?] de [?] de [?]

una p[re]sentacion mas de [?] q[ue] me d[ice] de [?] de [?] de [?] de [?]  
de la m[un]da de ro[que] de [?] de [?] de [?] de [?] de [?]

una p[re]sentacion mas de [?] q[ue] me d[ice] de [?] de [?] de [?] de [?]  
de la m[un]da de ro[que] de [?] de [?] de [?] de [?] de [?]

una p[re]sentacion mas de [?] q[ue] me d[ice] de [?] de [?] de [?] de [?]  
de la m[un]da de ro[que] de [?] de [?] de [?] de [?] de [?]

Handwritten signature or scribble at the bottom of the page.







El abando mas tiene f... de ... y no de ... una ... con su nobi ...  
La ... Ano en ... e ... cientos ... mas ... de ... nobilla en ...  
to ... y ...

El mas tiene ... f... de ... y no de ... una ... con su nobilla en ...  
... mas ...

El ... mas tiene ... en ... de ... de ... de ... en ...  
... el ... el ...

El mas tiene ... de ... y el ... el ... el ...

El honrra tiene ... f... de ... y no de ... una nobilla por ...  
... nobilla ... de ...

El ... de ... de ... una buena ... el ...

El mas en ... de ... de ... una buena y un nobillo y mas le di de nobi ...  
... e ...

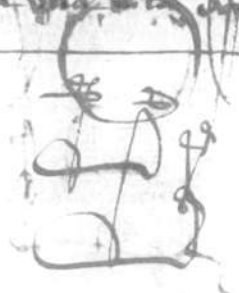
El honrra mas en ... de ... de ... una buena con ... el ...

El mas tiene ... de ... una buena en ... cientos ...

El ... tiene ... de ... y no de ... de ... y el ... y mas son ...  
el ... de ... lo que ... de ... de ...

El mas tiene ... de ... de ... de ... de ...

XIII



mas tiene heruelo y una barca

de myn de vlybery una barca con canotilla

de cancho biza y una barca

de matix forcobal una barca con canotilla y una

de mardeluzio una barca

de mas duffo el duffo una barca con canotilla

de mas rofca de ollay y de bina y de nobilla en que se duca de

de mas el myn y de duffo y de los duffos

de mas un canche q' labe junto al duffo de duffo una barca llamada

de mas de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo

de mas de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo

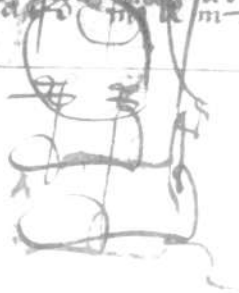
de mas de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo

de mas de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo

de mas de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo

de mas de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo

de mas de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo y de duffo









Comiz tiene una bacia Comiz por de myle mazabe dize yu //

p he bynoa tiene iohans ps una y de loa pa los dize //

p larduya tiene sancho fijo de p d una y de loa con un portico  
y myle e de zientos e cinquenta mrs quora //

p bulate iohans enzi tiene iohans enzi tiene de factos q tome de mrs  
y quora //

p labras y la zonye tiene beltran abad de labras //

p tiene chozu ben loa otras de labras //

p tiene el fijo de chozu otras de labras //

x p andoya tiene go luna de labras //

p tiene la zina la balleza q to labras //

p el zaya tiene por mzi fusta una do zina le di y nose los q tiene //

p nabaya tiene la mrd de iohans de el zaya q to labras //

p nabaya mas tiene mizia la q en mrs se libe de labras //

p mas tiene su fijo iohans una bacia en myle e quynzientos mrs quora //

p mas tiene otra bacia su d mero es un m die pd itel de quora //

p vicuna tiene mra la zina q zino de lo tiz de vicuna de //

bacias por sey dize de se medias quora //

xb //

Handwritten scribbles and flourishes at the bottom of the page.











Do q todos quatro tubo caleros myos y mas f rray dmy nro demonie maye  
 prioz q al presente es de santo dmy nro de vitoria q bean muy bien to  
 my de las y tomados q yo se tenyo con q les quize con bies d sy en con  
 como en bentas q ay allaren en conciencia q yo el dho rohan diaz soy en  
 lo de f estituyz algo q ellos f estituyan q les dy todo my podd cumy  
 como ay bies les tenyo d d por lo he p em non deste my testamento q f u  
 voluntad q ay alguno con q dixere q no qm f vere son d tase q don de lo  
 q el se son foz maren q asy balpa y dhan como q solamente ellos tuba  
 caso dello q d hoy les dy todo my podd cumy h d q

6

errago

Oraxo

q yo f y mand q quizeo p d que me se paresa d que de pe muy avo  
 n nedi de hoy rago pa la d d rion q yo el dho rohan diaz y z q al f pilla  
 que de me be mrs d ubi que papasen los my las harte q de x o p esto q  
 que tubiere el molino de hoy rago q f u b iere de papala capellenja la p r e d  
 las cosas q f r e d q yo tenyo en na buya en las cosas que solyan d  
 de lon de ho q son syete fanegas e media de trigo y quizeo que estas f  
 fanegas e media de trigo de fenta q de p q no se pue dan ben de  
 m en d penad pa q y en p r e amas como esta el b r nito de hoy rago q m  
 puede en d penad en vno con lo q yo el dho rohan diaz de pe en  
 my mo t z de hoy rago y q la d n y a q

f r a

q Antestimonio q fue fecho q o r d e esta p r e s e n t e carta de testame  
 en la villa de salnada de alaba ha de y n t e q n a y o d i a s d e l m e s d e a b r i l  
 Año del nascymiento de nro señor d salnada de ihu xpo de my le e q m y



tos e vynte e tres años firmo el dho rohan diaz de qu el su nonbre  
 rohan diaz las hemenda dadas q ban en este testamento Son las segun  
 tes/ ba banido en una pte do diz heren y en otra pte banido do diz p. y en  
 otra pte banido do diz m. y en otra pte ba escripto en la mar / en do diz sean  
 doz d. d. libras en otra pte ba banido do diz . d. y en otra pte ba escripto  
 en este finclones do diz quinientos y en otra pte ba banido do diz seys  
 y en otra pte escripto en la mar / en do diz entienda se p d rohan diaz m. y  
 y m. y p. do diz . y en otra pte ba escripto en este finclones do diz qto  
 y en otra pte ba banido do diz . y en otra pte escripto en este fin  
 clones do diz . y en otra pte ba banido do diz . y de lo del bona  
 do ba banido do diz cinco y en otra pte ba banido do diz m. y en otra  
 pte ba escripto en este finclones do diz uno y en otra pte ba escripto en la  
 mar / en do diz el dizez ano q las beatas desant pedro me tra y en  
 y en p. do diz . como a las ptes en otra pte ba escripto en la mar / en do  
 diz . y en otra pte ba banido en otra pte do diz . y en otra pte ba escripto  
 en este finclones do diz . y en otra pte escripto en este finclones do  
 diz . y en otra pte ba banido do diz . y ba banido en otra pte do diz  
 de y en otra pte ba escripto en la mar / en do diz . y en otra pte do diz  
 otra pte ba escripto en la mar / en do diz y oy allien los tubenle sos q  
 soy mes caudo de los los satisface y en otra pte ba escripto en este  
 finclones do diz tomen y en otra pte ba escripto en la mar / en do diz y en  
 do una mar / en esta marina / en deducion desta mar / en esta y q le  
 tuden los ayos y del nro / en se y tu a la los se zedras / en otra pte ba  
 banido do diz . y en otra pte ba escripto en fin de una pntulo sobre una  
 banda q en el dho capitulo do diz con sus hitos y en otra pte ba escripto

xviii






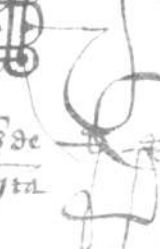

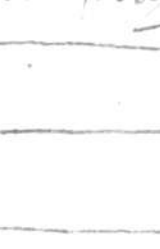
entre Junctones do diz m. En esta pte esta lo que se menciona do diz q' bala  
esta q' y en esta pte ha escripto sobre el pmo Junctlon de un pitulo dnd  
la q' escripto ma. y ha banco de m. pte do diz y dnc. ent. y escripto en  
Junctones en esta pte do diz p. y en esta pte ha banco de do diz. y  
esta pte ha escripto entre Junctones do diz. y en esta pte ha banco de do  
pues dya y en esta pte ha banco de do diz y en esta pte escripto  
entre Junctones do diz bazon y en esta pte ha banco de do diz dya  
Escripto entre Junctones en esta pte do diz mo. En esta pte escripto  
entre Junctones do diz esta y en esta pte escripto sobre el pmo  
Junctlon de un pitulo do diz do y en esta pte ha banco de do diz ory  
en esta pte ha escripto entre Junctones do diz pues y sobre el pmo  
Junctlon de un pitulo ha escripto me dias Escripto entre Junctones  
esta pte do diz ra. y en esta pte ha banco de do diz. ent. y en esta  
pte ha escripto ent. ma. en do diz la. y l. dya my fyo iofan. y  
de los de esta do y en esta pte ha escripto en esta pte sobre el  
Junctlon de un pitulo do diz ra. y ha escripto en esta pte sobre el pmo  
Junctlon de un pitulo do diz mo. y en esta pte ha escripto sobre el  
pmo Junctlon de un pitulo do diz tanto y ha banco de en esta pte  
do diz con pte y en esta pte ha escripto entre Junctones do diz dia  
ha banco de en esta pte do diz una y en esta pte escripto entre Junct  
nes do diz mos y ha banco de en esta pte do diz m. y en esta pte  
escripto escripto entre Junctones do diz su y en esta pte escripto entre  
Junctones do diz pte y ha banco de en esta pte do diz do. y en esta  
banco de do diz. y en esta pte ha banco de do diz do. en esta pte ha banco de  
do diz tanto el banco de y en esta pte escripto entre Junctones do diz





Dadas son las siguientes ba en unapre e scripto entre Henrlones do diaz  
 y en otra pte scripto entre Henrlones do diaz dha y en otra pte bayrad do diaz  
 diaz y en otra pte scripto entre Henrlones do diaz el dho otra pte scripto  
 bre haydo do diaz y despues dha lo scripto sobre haydo y en yte Henrlones  
 bala e no enpeza e lo bayrad no bala q yo el dho myn ps de honrrayta e q  
 al oyo fiz lo hemende e fho las fme de curas q ban y esta fuerza del  
 testamento e fho en l p d m q yo el dho fho diaz sesenta quz filo del dho  
 diaz sesenta quz defunto al dho senor nro al tpo q pr resento el dho testam  
 to pa q madase b d zabritz e publica e bien asy en lo sobre scripto del dho  
 testamento son las siguientes (ba scripto sobre haydo en unapre do diaz  
 y en otra pte bayrad do diaz del sy e no y en otra pte scripto sobre haydo  
 diaz en tpo y en otra pte scripto sobre haydo do diaz iofan corho y en otra  
 pte scripto entre Henrlones en lo sobre scripto del dho testamento do diaz  
 e scripto lo scripto sobre haydo y en yte Henrlones bala e no enpeza e lo bay  
 do no bala e yo myn ps de honrrayta e q nro e nota zio pu enso dho  
 el onro de la dha billa e saluazra de arca e vno de los esquanes del m  
 zo della e vezino de la dha billa q fue d fente arca de lo q dho es en vno de la  
 dho testigos pd mende nyento del dho senor barchilla iofan ferrnades de  
 vicina nro e p d m yento del dho dno diaz sesenta quz fiz y es qn es un  
 b e sa que en l p d m esta dho carta de testamento e todos los otros dho  
 desu e p d m punto pd anuto del p toculo ho x final q que e en my pose  
 firmado del dho iofan diaz sesenta quz defunto e dha e en lo sobre scripto  
 del dho el dho myn ps de honrrayta e firmado e sellado en lo sobre scripto  
 de los testigos desuso mencionados en estas dho e nuebe folas de medio dho  
 de p a pel e desta enq bany dno e fho e q nro e onro al dho dno  
 el dho testamento e los dho dho testigos de lista e condganon por en  
 de fiz d qui estemyo d

ano que esta en terno de  




myn ps de  
 onrrayta



















Non oise que quise Dios lamuerte  
del peccador mas q se conuirta. y ayan Penitencia  
Bisnup q siempre en la gloria. Por la qual hossa  
el q sea fue nacido y enaio. Dite que en qualq  
traia que el peccador se conuirta de la mala vida a la  
Buena. No xando sus peccados. y Pidiendo Perdón dello  
que no Parezca q siempre mas q Viva. En la gloria  
+ Vida Perdurable = Por ende el dho Joan  
diaz del santa Cruz con mucha contricion de mi coraçon  
acusandome Por q grandissimo peccador Poseerme.  
El pecado grande. y Contrami sen orados. y Fortia  
Sus mandamientos. y los cometidos dello. haciendo Confes  
sion. Pucay enreda en quanto ala memoria me yueua. y non  
yomando Penitencia de mi Confessor. y por ende  
el cuerpo de mi q que el Beatico y deuenam  
amira al cielo. Sauendo muy la esperanza en la miseric  
ordia de Dios. En la pacion y Tomo Por saluar  
Los peccadores. Por el gran amor y amor con el  
Sumaral. Linase por ende estando en mi amo en  
Tendidi. y memoria a Dios. Plugo y fundia  
en mi coraço honro q fago y establezco a  
mi sotano. y ultima. y la voluntad q se en el  
Dios. y En su oracion de mi amira.

+ y me xam. y Comiendo a Dios Padre mi  
Amira. y La oracion epistola poimio que Pucay por mi  
fui q guere se pacion. En me a de mi. Por se pucay oracion  
y se con q grand amor que no mixard i amir. y traie  
Salbo ala contricion. y Tengo de mi. Peccado. Usand o de  
su ynfinita bondad y misericordia que me a recuitame  
En la compania de los Santos de la gloria.  
y me y. Pido. Poimio ala sacra virgine. y  
Sumad. y a sant Joan Baptista y a la angela  
y a tanto domingo. y a los quales los. Tomo Por  
mi pacion. con todos los otros santos esantos del  
Cielo que Por mi. y oracion. se pucay no  
plicar. y El me quise. y Peccado. y mi. Peccado.  
y de los.





De Comen a Todos los Señores de  
señalaren. En la villa de alor que por  
Balle querrón en Comen no otras saluados de los  
Españoles que querrón en Comen.

+ Otro mandado de El Rey de Castilla que a  
Prior de Bañales de en el Santo Domingo de la ciudad de  
Sevilla y Pedro que en el tiempo que el Comen  
Tiempo que el Comen que en el Comen en el  
de en el Comen que por el Comen como  
de en el Comen que por el Comen como

+ Otro mandado de El Rey de Castilla que a  
Prior de Bañales de en el Santo Domingo de la ciudad de  
Sevilla y Pedro que en el tiempo que el Comen  
Tiempo que el Comen que en el Comen en el  
de en el Comen que por el Comen como

+ Otro mandado de El Rey de Castilla que a  
Prior de Bañales de en el Santo Domingo de la ciudad de  
Sevilla y Pedro que en el tiempo que el Comen  
Tiempo que el Comen que en el Comen en el  
de en el Comen que por el Comen como

+ Otro mandado de El Rey de Castilla que a  
Prior de Bañales de en el Santo Domingo de la ciudad de  
Sevilla y Pedro que en el tiempo que el Comen  
Tiempo que el Comen que en el Comen en el  
de en el Comen que por el Comen como







Cada año misal = mas Por Dona Theresa o sea mas si a die  
misal = mas Por Theresa de amecao = misal a die misal  
mas mando pagar Por sanjoan de aluem 1 Por la  
Armas y muger Die misal

+ Mas mando que de quere el laudano, que en  
sanjoan en los, diez docanos y la Redameand  
Traa y Januina el dia mia cada dia Por mi y  
al capellan a cinco mil mis Por cada capillamie de cada  
año de Por diez y estas doc capillamie sean Por mi  
Armas y por la y Tengo cargo

+ Esto son los descargos, que mande a las Parais satisfacion  
De mi Armas  
+ Primeram mando que Den a la muger Joana de Casaya m  
Criada por muchos, Servicios que me hizo Onaya de pino de  
la Sierra

+ Mas ami criado y Sibano de Maguidia y Unayog Un Capote  
de pino de Casaya Por mi y lo seruido que me hizo

+ Mas mando que se ven a soande a legua de San de la Armas  
cal Por el que descargo y Tengo En el Un nobillo y sea como  
Razonable

+ Mal a goz para sanjoandia m Hermanos de todo lo que  
medue

+ Mal mando ami de aluem m Primo que y Vive en la  
de Logrono quando pagare Tres mill y o sea de los mis  
quinse fanegas de trigo menor el le toanen Unapica que  
Tengo En Salusequi que Prim: Heradeus Piere

+ Mal mando, que a soano de la Cauada de San de la caluen  
de si las casas que de lo que quisiere puitar que toinando  
Los mil que pague por ella de los rentas del año  
Esino que de los de dos mil mil

+ Mal mando que Den a mi Armas y muger Joana de  
Herdoniana, mi sobrina Una camaderopa mas diez  
Ducados y medue de los Parais e sebilla Por serui  
cios que me hizo

+ Mal ami sobrina de sanjoandia m Hermanos Por  
Servicios que me hizo Diez fanegas de trigo Por casam

+ Mal a la hija Barbara de Joandia m hijo Diez fanegas  
de trigo Por serui que me hizo











En la Calle Mayor  
 de Hernan de Joandias, mi hijo Jemén  
 de Los Caval. Donreyo, Bui Poderap  
 por la casa a otras cosas mias que mi hijo Joandias  
 Bui y el Sr. Caval. Donreyo y mi U. Tuntad  
 Me dexo amijio antondia. Con una puerta de  
 Hngo en amax hepe calle de Sem, a la cerca por  
 lo que a. a. Una casa de que hera de Joan de  
 Cadana quierio y atributa. E cada año me agandezir  
 de la misa Cantada de Condiciono e studia cono en la  
 Iglesia de San Joan y salgan sobre mi sepultura a  
 los años de la misa = La una es dia de San  
 Joan Batista y la otra dia de Santo Domingo de  
 el dia de los e. tal dia de agosto y la  
 otra dia de Sanmiguel e de el tributu quierio y  
 tengo por quierio anis. y de quel Penes de el  
 Joandias mi hijo de quel agadello lo que mal su  
 U. Tuntad fuebre orujio

- + Mal a. Lazo y muelto e tengo otras media casa  
 e Serand emi negro donreyo. Bui agora e Joandias  
 e Compse sacara la p. que amio fixor. a via lo  
 de mas a los otros Serand
- + Mal otros Caval e Serand de Joan e apurue  
 de la calle de media casa donreyo, Vibo.  
 e lo Compse de Joan e apurue de la calle
- + Mal de muelto e tengo otras cosas Bui e or  
 la misa que e Serand emaxia a mi Jemén  
 por una p. a la casa de Joan e Langaria  
 por la otra a las cosas de Joan e de Villanueva
- + Mal de muelto e otros Caval e Serand  
 mi abuelo Jemén Poderap. a la casa de los  
 de Langaria e por la otra a las cosas de  
 Juxerenu. con una puerta e Trietas la casa
- + Mal a. Lazo e tengo otras cosas Compse  
 de Joan e de Langaria en la calle de la capacion

Semense Por Unap a Salara de Perister  
ma por Laotra comera

+ Mos Demulero Unamedia Caras & Congre  
Demartin Del aluemit misotano Enalales  
de Lacapaxeni.

+ Mos Suenta So sant martin & Sem a La venta  
Del martin & micanido Por Unap y por Laotra  
a La cequia. Esta suenta es la que esta  
atributada Con oxago Equiva que ayami sjo joan  
Diaz Con otro

+ Mos Una suenta q tiene agua Lopez diago  
su casa que meyo Joandiar mitio mas otra suenta  
Junta a ella Semense a La suenta de Diego  
Ortiz de Bequerana Lapua de oxo amifijo joan  
& Esol Las de oxago y Januir Laotra

+ Mae Una suenta enodeta Sem a La suenta  
Ja. de Diego Ortiz de Bequerana que agorata  
amifijo Joandiar

+ Mos De Laro & Tengo dentas Enal a  
Una suenta a las casas de Boticario & Suel  
Delmi Padrel Lapual hial el boticario

+ Mae al Laro. Tengo Enel semino Dela Vi  
Unapica En santamaria Sembrada urada  
fanejal de suigo Lamytas Sena demie fuego  
La otra meata Congre de Sebatian de calduendo  
Joandiel.

+ Mae otra Pica & Sena demie fuego En san  
Tamarina a Laotra del camino Semera  
duradero fanejal de suigo que para se de la rra  
Drae

+ Mae otra Pica Congre de sancho de la Vi  
En caris Drica Sembrada ura. Dido fanejal de  
Unap. Semense apica de Joan mig de oxo amifijo  
Por Laotra del camino real

Ocauz.



20

+ Mas Alzaro orapica & Lmesmor  
Sembradura de Una fanega de Sem. al Camino de las  
Dos Dae Joan Buibill

20.

+ Mas a Laro Onamastena a Camino de Sanz & Sera  
De Soandia mitio orapica en yrunsa Semense al Cami  
no orapica en Seau & Tractos Tres el Mitio

J Suncha

de Soandegüerenu - El demunayner sei fanega de trigo

+ Mas a Laro otros dos Piecas en Seau & Sera de  
Soandiaz mitio Sembradura de Tres fanegas de trigo

+ Mas Unapica La fuense de uaso & Sera de mis  
Padres Sembradura de Tres quantas

+ Mas otros dos otros Piecas en Seau & Sera de  
alaya de uaso de mediana de trigo

+ Mas otra Masora en borja de sea & Compa de  
os Soand de Villa nueva de Sem. de la fuense

Mal/ Otramastena en Unasla Sembradura de sea  
de media de trigo & Suue de Soandia mitio

+ Mal/ orapica en uaseta - de uaso de Una Huertania  
por La oia de La equia

+ Mal/ Otramastena & Sera de Joan fernandez de manica  
& Tengo Pedro mis el en mis Soando Pagan  
Los mis La Tomen a su dueño

+ Mal/ Unapica de Termino de la uaseta & Hall  
mitio de Soandiaz & Suue de mis Soand Unafanega  
de an de Xenta

+ Mal/ Una Pieca & Tengo de Pedro de Aluma  
de Soand de Termino de Soandiaz. El dize de Termino

+ Mal/ Unapica & Tengo en cabidaco de Suue de  
mitio Sembradura de Una fanega Poco mal/ omen de  
Termino de Soand

+ Mal/ otros dos Pedacos en yrunsa & Tral Joan  
de sero de Soand de Soand de uaseta de trigo

+ Una Loga de La onga = mal/ Tengo en La onga  
Un pedaco de la uaseta Tiene Soand & Da Unafanega de trigo  
de uaseta con Un pedaco de Huerta de la uaseta mal/ Tral  
Joan Catal dos. Piecas & Una fanega de media de trigo

+ Araya = mas a Laro & Tingo En el logar de  
Araya Unos Lanas & Serand l'os de a de Galan  
Cansu Hiera y sueta y l'os menas y otras Piezas y  
Compre de Particulares = Los Países de el Pero  
Cuzi. Por Diez Eres. fanega de trigo de renta  
+ mo Tingo En el mismo logar Unos Lanas y  
Serand. & Serand de ans Juan y los Compre  
& Los Traesumadze y susio orbo de Lanza  
y otros fanega de trigo

+ a Luemb = Tingo En alueny Unas medias Casas y Heredades  
de Suue y Lopez y de ans de alueny. En las puercas  
Bue and resso de Joany traen el Por de fanega de  
trigo

+ Ca Louendo = mo Tingo En el logar de Ca Louendo  
Una familia y Compre de Joan Caua a compra  
de o marseñal que Compre En el fin matua  
& Trae el mismo Por de fanega y media de  
trigo.

+ mas Unos Heredades y Compre de Pedro de  
alueny y otras y Compre de Particulares que meda en  
Arrienda otro fanega de trigo

+ mo Unapica y Compre de Joan de Coloa de alduendo  
& Trae. mismo Por de ans fanega de trigo  
quenera de renta

+ Naxasa = mas a Laro & Tingo En el logar de  
Naxasa Una Heredad y Trae Zamuzer de  
Joan de Oga de y Los Huues emitis conal  
y una pieca que Compre Por de fanega de  
trigo

+ mas porai Pieca y Compre de los Oga hijo  
de la Oga de ans de mismo Por de ans  
de trigo

+ mo Coatro mas Heras & Suue del Heras  
y suso hijo, que Arriendando de fanega de  
media de trigo & Los traes el mismo





+ Mas Tengo En el lugar de capillanil. Un Peda  
Codo de la. Con sus lencas segun por la Venta  
parte que esta por manantiales de conraya  
que arrienda seis fanegas de trigo

+ Mas Tengo en el lugar de Coxabos dos Piecas de heron  
de Sancho de Tezca. Para la Venta de Ammoria  
pueden arrendarse seis fanegas de trigo que son por  
segundo de la mil y deue que son mas de diez. Codo  
de mil mil y de sonen si dentro de un año quisie  
renafus heredo

+ Mas Tengo Una Pieca en el lugar de Joliatra  
Pedro Auala de Singuetan. que puede ser una fanega  
de trigo - lo que se llama el termino de la Villa  
en los motronos

+ Mas Tengo Una pieca motronca. Por lo que se llama  
Pase. de mis. y fijos. en el lugar de Alaxca de misal mot  
tranco de Lopez Garcia de Cuau

+ Manaya = Joana en anaya fijo de Hernando Anaya  
Tiene dos marcanas que compran el mismo

+ Mas Tengo tres Piecas y quatro en Singuetan. Por  
el de Hernando Garcia y noneros y lo que se llama el mismo  
Pase de Porjoanel misal no se lo que arrienda

Esto son las Bacas de los de Joandiaz senzo  
dadas amedial = Primeramente y segun y segun de las

+ En Coxabos tiene de trigo de los amedial por  
mil, lo que se llama de principal. 100 mil

+ Mas Tiene de las tres Bacas amedial en  
tres mil. Trescientos mil = 300 mil

+ Mas Tengo. Cuarenta y dos Lugar de veinte y cuatro  
Piecas de trigo de las de las de las de las de las de las de las  
principal. Tres mil quinientos y sesenta y cinco mis  
mos de

+ Apinamis = Tiene el tributo de la piramir Unavaca  
Con su Bequerita y mal Unavaca de la que

R

Porada Por Dos mil. Equipientos mil n.º

+ Sant Biense = mo Tengo Infant Biense. Unabaca  
que trae elobrio de Pedro alega el de conuista. que vive en  
San Vicente Por nouaientos mis = dnr

+ Salvador = mo Tiene ferando Diego Maxena Ba. Unabaca  
con unouillo de tobae año en millcientos mis = mo  
se di sotranouilla en feruientomis 10

+ mas Biense Joan miguel hijo de Pedro miguel Unabaca  
con su nouilla. En mill equipientos mis 10

+ que de aqui = mo Tengo. En el logar de Bairequi. en casa de  
Joan mansoa. quatro Bacas el Principal el de Colman

+ mo Tiene Joan fantua Tres Bacas el principal el de dia

+ Onxaya = Tiene Joan fernandez Una Nouilla Por 10  
cientomis = mas sotranouilla Reynada Por nouaientos mis  
10 dn

+ mas pueza de casa de Joan demurita Una Buena Baca  
el principal el de dia

+ mas de casa de Joan de saceta Una Baca con nouillo  
y mas le di dos nouillas En mill equipientos mis

+ Onxaya = mo En casa de Pedro de alega Unabaca  
con Criaron el Principal Lo que le di de dia

+ mo Tiene Joan. de quinon Unabaca En nouaientos  
mis = dnr

+ Caloueno = Tiene martin de la Cruz de pexo  
otra Tres Bacas si mas son el de dia el principal  
Lo que se allare Por cuenta Por la bibia

+ mo Tiene Esteban Una Baca

+ martin de Libari. Una Baca con nouilla

+ Sancho Bizcaya Unabaca

+ Martin. Corcobado Una Baca con nouilla 10

+ mas Juan Unabaca 10

+ mas hijo el de Pedro Una Baca con nouilla

+ mas Joan de la sa Tres Bacas. con nouilla  
En nouaientos. el Principal en mill

- + mas el mismo Joand e lloca Unayegua @ Los 200
- + mas Unomene y Unesantos alalasia de Joand e lloca Unaba  
callamase Joand e Sant mm
- + Lucuajpa = Joand mm Tiene Una Baca de Parizgal mil  
Cochinos mil - 100
- + Galaxeta = Un Primo de Martin mig de Lucando Una  
Bacaperada En mil e Treientos mm - 100
- + Galaxeta ma Tiene el Bapero de Galaxeta dos Bacas  
Una becerita
- + mas Joanel e Sera Primero Bapero dos Bacas con  
sus criales En quatro mil mis - 100
- + Alouinoa = Joand mm Tiene Una Baca Con criales mis  
Propio reparado
- + Andoyre = En Casa de Joanel fijo de Joand Lopez Una Baca con  
sus criales En cinco ducados - 100
- + mas otra Baca Tiene Fernando Sierno de Joand Lopez mia Podar  
100
- + Uzabayre = mas Una Baca el Logar de Uzabayre Sierno  
de Lopez con criales de otra En mil mis - 100
- + Samuoman = Tiene Sus criales de otra Sierno e Sera  
Cinco ducados. El quinquenal
- + Aluemb = Tiene criales En Joand mm fijo de Joand  
Una Baca y Una novilla formet e setecientos mis - 100
- + mas Tiene Joand Sierno de milla Dos Bacas Unaperada  
otra vacia Por dos mil mis - 100
- + mas Tiene gixat. dos Bacas Pienada al Por dos mil mis - 100
- + Anaya Tiene Sancho de Abina dos Bacas Con criales  
Por dos mil, e los criales mis - 100
- + mas Tiene Martin Serafo Una Baca Con su Bezerro En  
mil e los criales mil - 100
- + mas Tiene Pedro Curi Una Baca Por mil e Treientos  
Cinquenta mis - 100
- + mas Tiene Samugor de Joand de Larrea Una Baca con su  
Bezerro Por mil e quinientos mis - 100
- + Quelaxon Unabaca y Una Bezerro En Fernando el ruder

L



~~Por mil. Equipamentos mis - 100~~

~~Padalordos Pagados El Pinarjal~~

+ Mo tiene hijo de Fernando martin de los Bacos Prepa  
rados En beceras Salque Herand emiguel abad  
En dos mil Equipamentos mis n. O. m.

+ Mo tiene los de la casa Unayagua En mil  
Equipamentos, Cincuenta mis 10 m.

+ Mo tiene otayagua Samuza de Samperez Unay  
agua En mil Equipamentos Cincuenta mis 10 m.

+ Aluendo = Tiene por Otay Unayagua En mil

Equipamentos mis - 10 m.

+ Mo su hermano martin de los Bacos otayagua En  
mil Equipamentos mis 10 m.

+ Seala = Tiene Lope Santua Unayagua otra  
Baca del Pinarjal Tiene tres mil mis - m. O.

+ Seula = Tiene San Rutilo y sus hijos de  
Pinarjal Lo que el Verdadero hallase y Joan un dia  
Jiles

+ Mo tiene San Lope Unayagua En mil Equipamentos  
Cincuenta mis - 10 m.

+ Gueuara = Tiene Diego Lopez dos muleros - En tres  
mil mis m. O.

+ Ocais = Tiene Una Baca ocais Por dos mil mis m. O.

+ Heruinos = Tiene Samperez Unayagua Por los dos

+ Larduya = Tiene Sancho hijo de Penosae Una  
agua - Con la Porico En mil Equipamentos  
Cincuenta mis - 10 m.

+ Heulase = Joan un tiene Joan un tiene de bacos  
Joan de martin y quia

+ Cabras Larduya = Tiene Beltrana Ba de  
dos cabras

+ Tiene San Benosa otras dos Cabras

+ Tiene el pso de San otras dos Cabras

+ Andoyri = Tiene por Luna dos Cabras

e

e

- + Tiene la cuna (cuallera) quatro Cabras
- + Maya = Tiene pedro Curi = falta el nado de  
no leer. No sabe y tiene
- + Nauasa = Tiene Zamugende Joan de Araya  
quatro Cabras
- + Nauasa = ma tiene man a Lapue. En mi  
casa. Vive do. Cabras
- + Ma tiene su hijo Joan de Nabaca En mil Equi-  
mos. 10 d
- + Ma tiene otra bacaru Hermana Yumad reporter  
Ducados. 10 d
- + Uruina = Tiene martinez Vesino del lizar de  
Uruina. dos Bacas. Poseriducados. amedial n. Un
- + Sanxoman = ma tiene Joan de Guerra de Sanxoman  
Unay cosa Confusorancia - el principal como el di xere  
si. di xere y tiene Pagado no le remander
- + Maya ma tiene boad Tamea Vesino de  
Araya. Unabaca con su hijo En lo que se allare  
Por Verdad
- + Ma tiene una Baca Zamugende Joan pere  
Como de Verdad de allare y Un mojado su hijo
- + Ma tiene el hijo de Joan de Arayna Pericho  
Una Baca con su hijo En lo que de  
Verdad de allare
- + Esto son las bacas y de qual y otras y habra  
y Mu. Leros. que yo Joandias de Santa Cruz de  
Epues y ma. de lo es todo lo que an ganado de quel  
y quez Las di amedial algunos tienen los ceys can. ob  
y cumplidos. y otros Por cumplidos En 2  
me. de fijos am. i. Libros
- + Ven mas es m. U. Luntas y quierio de lo  
am. i. fijo. anton dos. Pieca. Joandias de servicio que  
me. de lo. y de la puelle el m. en. ven  
de lo. de m. amina. y La Unas. en el





quitar Poell Balonellas y si ellos no lo  
quisieren Tomar Poell rano y Leodes en su  
Linera y esto les ruego Empero

Apadae Los Deudos Verdaderos Las q se allanaron  
Cumplidos Las mandas deste mi testam<sup>to</sup> lo que  
drias Como Teng<sup>o</sup> declarado y Por Ventura de la  
razon me enre mi testam<sup>to</sup> Tomando mis hijos Joan  
Diaz Cantordia. Lo que arriba darme e ruego  
por menudo ruego de darado asi. En lo viene  
atributadas. Como lo que no se atributadas  
desse semarado y viene muelle y lo se semar  
vado sin los dineros q tengo eme ruego como de  
Lare Poere mi testam<sup>to</sup>. o Por otro ruego que  
Hare a darare Para que mis hijos comen la da  
y no su raturare y asi. En la hacienda  
de ruego de darado Como en lo que ruego de  
de darar endinero q el d<sup>o</sup> Joandiaz Con ratur  
En todos los vienes muelle y ratur que ratur  
ratur y ratur ratur ratur ratur ratur ratur  
legitimos a Joandiaz mis ratur y antordia ratur ratur  
mas y amaria de la ratur. Todos los ratur mis ratur  
legitimos En todos los vienes ratur ratur ratur  
ratur el d<sup>o</sup> Joandiaz Tengo En ratur ratur ratur  
ratur ratur ratur y Tomando lo que arriba  
ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur  
ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur  
Jo Uno Como el otro y ratur ratur ratur ratur ratur  
non consentire Las mandas q se ratur ratur ratur  
ratur, quier y Los ratur. que fueren obedientes que  
ratur an el ratur de mi hacienda Casi temerios En el  
ratur ratur ratur. En la ratur. Edmas ratur  
ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur  
+ Otro si es mi voluntad de lo ratur ratur ratur ratur  
ratur ratur ratur ratur, Cobrar ratur ratur ratur ratur  
quemando ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur  
mis ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur  
ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur  
ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur ratur

Herencia

Dellos doytos mi Poder cumplido. Ante Juan  
To. Par. Puelo de Parague. Samedes. Viena  
Lo me sorparado ari muel. Como aizes  
Del supropia autoridad sin mandado. El de  
Venda. Cumplan lo Di. Sal. mandas. Lo caepias  
El Testamento Como a llos. Viena. Vito. sea las rtes  
Do. No. mi Poder cumplido como del. Puelo de  
Mando. E. Groom. Caucaeros. Denta. El ano cur  
San. Todo. mi. otam. q. do. a. Las mandas. En el  
Mandado. y mando. q. do. o. res. se. ay. un. en. q. sea  
El. quier. do. q. sident. o. del. Ser. ex. dia. que. h. ere. rep. e.  
no. q. quis. i. re. Denta. El. que. quis. i. re. Denta. q. un. q. a  
Todo. mi. otam. y. a. l. t. e. t. a. l. e. m. a. n. d. o. P. o. r. s. u. s. x. a. u. s. o. m. i. l.  
mis. E. m. a. s. q. e. l. m. i. m. o. P. i. d. e. r. a. l. o. s. m. i. s. a. u. e. c. a.  
L. i. o. s. P. a. r. a. q. u. e. s. i. a. l. g. u. n. c. a. r. g. o. a. l. l. a. x. e. n. l. e. n. c. o. n. a. e. n. a. q. u. e. y.  
s. o. y. o. b. l. i. g. a. d. o. a. r. e. s. t. i. t. u. i. r. p. u. e. r. e. s. t. i. t. u. y. a. n. a. q. u. a. l. q. u. i. e. r. a. g. o. n. a.  
E. n. q. u. a. l. p. u. i. e. x. s. a. n. t. o. r. i. a. s. q. u. e. a. d. i. g. o. q. u. e. e. n. a. l. g. u. n. o. d.  
T. r. a. t. o. p. u. e. y. s. s. e. s. e. m. d. o. s. i. s. e. a. l. l. a. r. e. E. l. t. a. l. t. r. a. t. o. d. e. r. a. t.  
y. g. a. n. a. n. i. a. y. n. o. n. P. u. d. i. e. r. a. l. l. e. u. a. r. q. u. e. l. o. r. a. e. m. a. n. d. o. q. u. e.  
A. s. i. l. o. r. e. s. t. i. t. u. y. a. n. a. u. n. q. u. e. p. e. n. s. o. E. l. o. s. r. e. s. t. i. t. u. i. d. o.  
L. o. m. i. c. o. n. a. e. n. a. m. e. a. d. i. t. a. d. o. y. m. i. s. i. m. p. o. r. e. s. m. e. a. r.  
M. a. n. d. a. d. o.

+ Mal delo Pormi Caucaeros aoger abad de la linea q. llo  
Todo el Poder que arriba a los otros les serado y no mal m. m. n. d.  
Exuego le pte a ese el cargo la q. a. cumplir. E. l. e. m. i. s. o. t. a. m.  
D. e. n. t. r. o. d. e. l. a. n. o. C. o. m. o. D. e. n. g. o. m. a. n. d. a. d. o. a. r. i. b. a.

+ En mal doym poder cum. llo. am. f. llo. q. a. z. t. o. m. a. b.  
La oger abad de la linea mi. P. u. i. m. o. s. C. a. u. c. a. e. r. o. s. q. u. i. d. i. o.  
P. u. b. l. i. c. i. t. e. m. p. u. e. y. s. n. o. n. P. u. d. i. e. r. e. a. l. t. i. m. p. o. d. e. m. i. m. u. e. r. e. l.  
H. a. r. e. n. o. m. a. n. d. a. s. a. l. g. u. n. a. t. o. s. a. s. P. o. r. q. u. e. n. o. s. a. u. e. m. o. s.  
E. l. d. i. a. m. l. a. t. o. r. a. d. e. m. i. a. m. u. e. r. e. C. o. m. o. d. i. e. l. m. i. m. o. d. o. s.  
E. n. f. u. C. a. n. g. e. l. l. o. n. e. s. a. t. i. s. o. r. a. n. n. e. q. u. e. d. i. e. E. l. l. o. o. p. u. l.  
D. a. n. i. s. t. a. s. a. y. n. a. d. i. r. P. o. r. l. o. q. u. e. a. l. l. a. r. e. n. E. l. o. s. s. e. r. u. i. c. i. o. d. e.  
P. r. o. q. u. e. l. c. a. r. g. o. d. e. m. i. a. m. i. n. a. a. s. i. d. e. l. m. a. n. d. a. s. m. a. s. m. a. n. d. a. s.





Yo me Equivine de Vejnex  
trece años firmo el año Joan Diaz aqui de su  
nombre Joan Diaz = La Enmendadunal. que ban  
en este rotamento son Las siguientes

+ Babarrado en Enap. do dil. Bieren = y en otra parte  
Barrado do dil. = y en otra parte barrado do dil. m.  
En otra parte. Balsuito. En el margen do dil.  
Hland de de a do. Libras En otra parte babarrado  
do dil. = En otra parte Balsuito. Dixen englonas do dil.  
quimientos = y en otra parte babarrado do dil. de la cientos  
En otra parte Balsuito. En el margen do dil. Dren de el  
Joan Diaz. m. Drogm gade Perodin = y en otra  
parte Balsuito. Entre englonas do dil. = y quate  
En otra parte. Babarrado do dil. de el = y en otra parte  
Balsuito. Entre englonas do dil. En otra parte  
Babarrado do dil. do. = y de las odell Bonado Babarrado  
do dil. años. En otra parte. Babarrado do dil. m. En  
otra parte Balsuito. Dixen englonas do dil. Ono y en  
otra parte Balsuito. En el margen do dil. el serien anis  
Los Veatos de san Gernesiazany de norel  
traudo como aca. otras En otra parte Balsuito. En el  
margen. do dil. azeise. = Babarrado En otra parte do dil.  
V. En otra parte Balsuito, Dixen englonas. do dil.  
En otra parte. Balsuito. Dixen englonas do dil. trae  
En otra parte. Babarrado do dil. do. = y babarrado de n  
otra parte do dil. de y en otra parte. Balsuito. En el margen  
do dil. San Pedro de Tecla En otra parte. Balsuito  
En el margen do dil. y si allaaen Los laucalleros de  
mos En pago. que ellos Los satisfagan = y en otra  
parte Balsuito, Dixen englonas do dil. Home  
En otra parte. Balsuito. En el margen do dil. = y en  
una margen de Santamauna En dedugion de la margen  
que ellos son en el suyo de el mijo que se guace en  
Los herederos En otra parte. Babarrado do dil.

de Enotrap. Balvito. En fin del On capitulo  
sobre una Bara que viene al dho capitulo. do dit  
En su tributo y enotrap. Balvito. P. xereng.  
do dit m. y enotrap. Balvito. como emendado do dit  
Bara esta que y enotrap. Balvito. sobre el  
Primer renglon del capitulo do dit. La q. es cito  
ma = y Babaxado Enotrap. do dit y una  
enel y escripto En su renglon enotrap. do dit  
l. Enotrap. Babaxado do dit. y = y enotrap.  
Balvito. P. xereng. do dit. do y Enotrap. ba  
Boraxado do dit. y despullaya = y enotrap. ba  
Boraxado do dit. m. y enotrap. es cito P. xereng.  
glones do dit. baxon = y Enotrap. babaxado do dit  
a quien y es cito P. xereng. nel Enotrap. do dit  
mo = y Enotrap. es cito P. xereng. do dit. gra  
Enotrap. es cito sobre el primer renglon del  
On capitulo. do dit. go = y Enotrap. babaxado do  
dit. se = Enotrap. Balvito. P. xereng. do dit  
sobre el primer renglon del On capitulo  
Balvito. medial. es cito P. xereng. nel En  
otrap. do dit. ra = y Enotrap. babaxado do dit. en h.  
Enotrap. Balvito. En el margen do dit. La qual  
dho amfif. Joandial. que es de La villa de  
Tamuien. La otra Balvito Enotrap. sobre el primer  
renglon del On capitulo do dit. ra = y Balvito Enotrap.  
sobre el primer renglon del On capitulo do  
dit. mo = y Enotrap. Balvito. sobre el primer  
renglon del On capitulo do dit. Jengo = y Babaxa  
do Enotrap. do dit. Compie y Enotrap. Balvito. En  
P. xereng. do dit. dia = y Babaxa do Enotrap.  
do dit. Una y Enotrap. es cito P. xereng. do dit  
mo = y Babaxado Enotrap. do dit. Omeria = y  
Enotrap. es cito. es cito. P. xereng. do dit. su  
Enotrap. es cito. P. xereng. do dit. tra =







